Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001099-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de 2025, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001099, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de 2025, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, a ser posible antes del comienzo del curso 2025-2026 o en el transcurso del mismo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864